



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA**
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
www.hcd.rd.gob.ar / cd@rivadaviamendoza.gov.ar

ORDENANZA N° 4.917

VISTO:

El Expediente N° 2018-00352-1, caratulado Secretario de Hacienda, presenta proyecto de Ordenanza: llamado a licitación, local N° 3 del Ex - Mercado Municipal, y

CONSIDERANDO:

El presente proyecto propone que el Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, dicte Ordenanza para abrir el proceso de licitación de local N° 3 de Ex Mercado Municipal de Rivadavia.

Que el Expediente 2018-16877-9, por el cual Secretaría de Hacienda eleva Proyecto de Ordenanza: "Licitación Local N° 3 Ex Mercado Municipal.

Que es deber de la Municipalidad de Rivadavia contratar el alquiler de locales vía un proceso licitatorio mediante Expediente N° 2018-11722-2 y aceptada por Municipio en Resolución N° 2213.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

ORDENA

Artículo 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el llamado a Licitación Pública para la Concesión y Explotación de local N° 3 comercial, ubicado en calle San Martín (Ex Mercado Municipal); y que a continuación se detalla:

Local N° 3: Base Licitatoria \$ 8.000,00 25,50 m2 Frente calle San Martín.

Artículo 2°: Apruébese los Pliegos Licitatorios obrante a fojas 6/10 del Expediente Municipal N° 2018-16877-9, caratulado: "Llamado a licitación de Local N° 3 del Ex - Mercado Municipal".

Artículo 3°: Fíjese el valor de compra de los pliegos Licitatorios en PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$450,00)

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo sus efectos, e insértese en el Libro de Ordenanzas de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones "Bandera Nacional Argentina", del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 20 días del mes de noviembre de 2018.

**Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.**

**LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.**

Cpde. Expte. N° 2018-00352-1 H.C.D.
Cpde. Expte. N° 2018-16877-9 D.E.